

MANUAL DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA 2025



CENTRO EDUCATIVO PARROQUIAL

“REINA DE LA PAZ”

Av. Alfredo Salazar N° 1290
San Isidro – Lima 27 – Perú
Teléfonos: 421 68 66 / 637 56 17
Web site: sscreinadelapaz.edu.pe

Acuerdos de convivencia

Nuestro reglamento interno tiene como fundamento esencial convocar a toda la comunidad Reina de la Paz a compartir el proyecto de Dios a través del fortalecimiento de la vivencia de la Espiritualidad Sagrados Corazones.

Las acciones formativas se basan en el diálogo y la corrección fraterna desarrollando así integralmente a sus estudiantes en los valores evangélicos para ser ciudadanos que construyen una cultura del cuidado, del perdón, la reparación y la reconciliación de la persona, promoviendo las relaciones humanas armoniosas a través de una convivencia sin violencia, para una sociedad comprometida, solidaria, justa y reconciliada.

Se impulsa el desarrollo de habilidades sociales a partir de la interpretación adecuada de las emociones y la práctica de la Justicia Restaurativa como mecanismo para la resolución de conflictos. Se cuenta con el compromiso e identificación de los padres y madres de familia con la propuesta educativa de la institución.

Es necesario que tanto padres y madres de familia y docentes tomemos en cuenta las diferentes etapas de formación de los estudiantes, nosotros los adultos debemos ser respetuosos y cuidadosos al expresarnos sobre las situaciones o comportamientos inadecuados. Nuestros comentarios no deben ser punitivos ni prejuiciosos sino ayudar a la formación integral. Parte de esta práctica es manejar nuestras emociones, ser tolerantes, asertivos y empáticos.

La coordinación de Acuerdos de Convivencia tiene el compromiso de tratar los casos de manera personalizada. Las acciones que se tomen se manejarán con discreción, así lo estipulan los Derechos del Niño y Adolescente. Según el proyecto de Convivencia sin Violencia, estamos en la obligación, tanto docentes como padres y madres de familia, a intervenir de manera oportuna y manejar un lenguaje apropiado y mesurado.

Frases seleccionadas de personas que fueron famosas por ser ejemplo de amor, tolerancia y éxito como seres humanos:

“Puesto que yo soy imperfecto y necesito la tolerancia y la bondad de los demás, también he de tolerar los defectos del mundo hasta que pueda encontrar el secreto que me permita ponerles remedio”

MAHATMA GANDHI

“Comienza a manifestarse la madurez cuando sentimos que nuestra preocupación es mayor por los demás que por nosotros mismos”

ALBERT EINSTEIN

“Ama al prójimo como a ti mismo”

JESÚS DE NAZARETH

LINEAMIENTOS GENERALES DEL COLEGIO PARROQUIAL SS.CC. “REINA DE LA PAZ”

Capítulo I OBJETIVOS

Centrar nuestra labor educativa en la Presencia Eucarística, como fuerza que nos impulsa a vivir plenamente nuestra misión de contemplar, vivir y anunciar el amor misericordioso de Dios.

Propiciar en nuestra Comunidad Educativa una vida sencilla, basada en la aceptación, comprensión y ayuda mutua que permita construir un ambiente de fraternidad.

Formar estudiantes con valores y actitudes que les permitan estimarse como personas y establecer relaciones fraternas. Por ello, nosotros priorizamos en el comportamiento del/la estudiante:

- Que sea generoso con su persona, traspasando sus intereses y buscando el bienestar de todos, solidaridad.
- Que se haga cargo de sí misma/o asumiendo la responsabilidad de sus acciones, en las diferentes esferas en que se tiene que desarrollar.
- Que el sentido ético-moral cristiano, esté plasmado en sus acciones.
- Que sea capaz de expresar lo que piensa y siente, de autoafirmarse y defender sus convicciones respetando los derechos de los demás.
- Que tenga disposición para trabajar, superar dificultades y creatividad para proponer alternativas.
- Que promueva la integración y el cambio.

Capítulo II ESTUDIANTES

A. DE LOS DERECHOS

Constituyen derechos de los/las estudiantes lo siguiente:

1. Recibir una formación humano-cristiana que le permita vivenciar y aprender los valores cristianos de justicia, solidaridad, verdad, paz y amor.
2. Recibir una formación integral de calidad, para que puedan desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente, de acuerdo al Ideario Educativo de los Sagrados Corazones.
3. Ser educados en un clima de exigencia y de comprensión respetando su dignidad personal y formando en ellas una auténtica libertad responsable, humana y cristiana.
4. Incentivar la investigación que desarrolle sus capacidades y combine el rigor científico con características de creatividad y originalidad.

5. Recibir una preparación académica moderna en relación directa con la práctica que les permita contactarse con situaciones reales.
6. Ser escuchados y atendidos, cuando expresen asertivamente una opinión o un problema de tipo académico, disciplinario o personal.
7. Gozar de ambientes que favorezcan el trabajo y aseguren el descanso diario.
8. Ser reconocidos en su esfuerzo, trabajo y dedicación mediante estímulos que valoren sus cualidades y actitudes.

MÉRITOS

El Colegio premiará a los estudiantes que hayan destacado en:

- Rendimiento académico y comportamiento; otorgando un diploma de reconocimiento por sus logros destacados (Nivel Inicial, Primaria y Secundaria).
- Primer lugar en las diversas disciplinas deportivas.
- Primer lugar en las diversas actividades culturales y artísticas.

Indicadores de evaluación de conducta	
1. PARTICIPACIÓN	Participa activamente en las clases de las diferentes áreas, las actividades cívicas y pastorales. Participa responsablemente de las elecciones del COA/COES.
2. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	Asiste e ingresa puntualmente al colegio y a su aula. Sale del aula puntualmente, en los recreos, salidas y formaciones. Se retira del colegio en la hora indicada.
3. PRESENTACIÓN PERSONAL	Asiste al colegio debidamente uniformado(a), se esmera en su presentación y aseo personal. No utiliza otras prendas de vestir ajenas al uniforme de nuestro colegio, respetando la originalidad del mismo.
4. RESPONSABILIDAD	Es responsable en el cumplimiento de sus funciones como estudiante, en la presentación de sus materiales y evidencias de aprendizaje, el uso adecuado de la agenda (entregarla y hacerla firmar diariamente), así como en el cuidado de todos los ambientes y mobiliario del colegio.
5. RESPETO	Es respetuoso/a con sus compañeros(as), docentes y personal no docente del colegio, mostrando un comportamiento adecuado dentro y fuera de la institución, así como a través de las redes sociales. Respeto y cumple el reglamento interno del colegio.

B. DE LOS DEBERES

Constituyen deberes de los estudiantes lo siguiente:

B1. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. Respetar los horarios establecidos:

HORARIO DE CLASES

NIVELES	HORARIO DE INGRESO	HORARIO DE SALIDA
INICIAL	07:50 a.m.	01:30 p.m.
PRIMARIA	07:40 a.m.	02:30 p.m.
SECUNDARIA	07:40 a.m.	03:15 p.m.

2. Nuestro sistema educativo es presencial. Por lo tanto, **la asistencia diaria es fundamental.**
3. Asistir a todas las actividades extracurriculares, cuya finalidad es complementar la formación integral de los estudiantes (jornadas y retiros espirituales, jornadas deportivas, culturales y representaciones oficiales.)
4. La puntualidad se considerará al ingreso y a la salida del plantel, al final de la agenda se registrarán las tardanzas al ingreso y salida. Se citará a los padres de familia que, de manera reiterada, sus hijos(as), incumplan con la norma de la puntualidad estipulada.
5. Se considerará como tardanza los días que el estudiante asista después de la hora de ingreso y que no haya solicitado permiso el día previo con el respectivo sustento documentado.
6. También se tomará en cuenta la puntualidad del ingreso al aula: al inicio de la jornada escolar, después de los recreos, los cambios de hora, los desplazamientos a la hora de salida (salir puntualmente del aula hacia la puerta del colegio).
7. La Coordinación de Acuerdos de Convivencia y tutora, llevarán el control diario de las inasistencias y tardanzas del estudiante, las cuales serán registradas en la agenda el día que corresponde.
8. Después de la hora de salida indicada para cada nivel solo podrán permanecer en el colegio para realizar una actividad académica o extracurricular que la justifique, aquellos estudiantes que cuenten con la debida autorización firmada por el padre/madre de familia o apoderado. Esta debe ser presentada al docente responsable y a la Coordinación de Acuerdos de Convivencia como mínimo con 24 horas de anticipación.
9. La salida antes de la hora respectiva, según nivel, si no ha sido avisada el día previo y con el debido sustento documentado, se registrará en la agenda y se tomará en cuenta en el indicador de Asistencia y Puntualidad.

B1.1. JUSTIFICACIONES POR INASISTENCIAS

1. Las justificaciones por inasistencias **son únicamente por motivos de salud del estudiante**, en caso contrario, la Coordinación de Acuerdos de Convivencia colocará un sello de “Falta Injustificada”.
2. El día que el/la estudiante se reincorpore, los padres de familia o apoderados deben justificar formalmente la inasistencia de su hijo/a en la Agenda Escolar (página de justificación de inasistencias), no por Sieweb. Si luego de una semana que el estudiante se ha reincorporado al colegio no ha justificado su falta, se le considerará como inasistencia injustificada y se procederá con el reglamento interno.
3. Si la inasistencia es de 3 o más días, los padres de familia o apoderado(a) enviarán la respectiva justificación formal en la agenda escolar el día que el/la estudiante se reincorpore, adjuntando el Certificado Médico o un documento probatorio motivo de la inasistencia con las fechas respectivas. no por Sieweb. Los padres de familia pueden escribir por Sieweb sólo para informar que su hijo(a) tiene descanso médico, pero la justificación formal será a través de la agenda escolar.
4. El colegio no justifica las inasistencias por viajes familiares. En caso de existir un motivo de fuerza mayor deberá ser sustentado debidamente a Acuerdos de Convivencia, con documentación requerida por la Coordinación.
5. La asistencia se calificará bimestralmente de la siguiente manera:

Número de inasistencias injustificadas	Calificación
0 a 1	A
2 a 3	B
4 a más	C

6. Cuando el/la estudiante llegue a la segunda falta injustificada, la tutora deberá hacer un recordatorio al padre/madre de familia del cuadro de calificaciones con la finalidad de exhortar a que las justificaciones sean pertinentes en tiempo y motivo.
7. De suceder la tercera falta injustificada, la tutora derivará a Acuerdos de Convivencia el caso enviando la agenda del estudiante.
8. La Coordinación de Acuerdos de Convivencia citará al padre/madre de familia o enviará un comunicado por la agenda escolar, para explicar el reglamento interno sobre las inasistencias injustificadas señalando la calificación correspondiente en el indicador de asistencia y puntualidad. El padre/madre firmará una hoja de entrevista o la agenda escolar en la que se compromete a justificar las inasistencias oportunamente y asumiendo la calificación correspondiente en caso de reincidencia.
9. Si las faltas no justificadas llegan al 30% del total de asistencias, es causal de pérdida del año escolar.

10. Se justificarán las faltas de los estudiantes que tengan una representación calificada en deportes, Scouts, artes y otros, en fechas puntuales, no por periodos extendidos, y que deberán ser sustentados debidamente con documentación requerida por la Coordinación de Acuerdos de Convivencia.

B1.2. TARDANZAS

1. Todas las tardanzas serán registradas únicamente por la Coordinación de Acuerdos de Convivencia en la página que corresponde a Control de Tardanzas.
2. La coordinación de Acuerdos de Convivencia colocará el sello de tardanza en el día correspondiente en la agenda.
3. Se considerará como tardanza: desde las 7:41 a.m. (Primaria y Secundaria) y en el nivel Inicial desde las 7:51 am.
 - a) El estudiante que llegue después del cierre de la puerta y no haya solicitado permiso de ingreso el día anterior, debe tener la justificación escrita en su agenda el mismo día de su tardanza (no una justificación los días siguientes a la tardanza) y debe presentarla a la Coordinación de Acuerdos de Convivencia; caso contrario, se considerará como tardanza injustificada.
 - b) Cada tres tardanzas injustificadas equivalen a una FALTA.
 - c) Las tardanzas son acumulativas por bimestre.
 - d) La puntualidad se calificará bimestralmente de la siguiente manera:

Número de tardanzas	Calificación
0 a 2	A
3 a 4	B
5 a más	C

- e) Los estudiantes que lleguen tarde se unirán a la oración de la mañana en la Sala Niña María y al cambio de hora se trasladarán a sus aulas.
- f) Si las tardanzas no están justificadas se considerará como inasistencia injustificada en las clases que no haya ingresado y el estudiante asumirá las consecuencias en el aprovechamiento del área respectiva.
- g) Cuando el/la estudiante llegue a la tercera tardanza, la tutora deberá hacer un recordatorio al padre/madre de familia del cuadro de calificaciones con la finalidad de exhortar a que su hijo/a llegue puntualmente al colegio.
- h) De suceder la cuarta tardanza, la coordinación de Acuerdos de Convivencia enviará un mensaje al padre/madre de familia por Sieweb o por medio de la agenda escolar, explicando el reglamento interno sobre las tardanzas e indicando la calificación correspondiente en el indicador de asistencia y puntualidad. De reincidir, se citará al padre/madre, quién firmará un compromiso de enviar a su hijo/a puntualmente.
- i) Los padres de familia o apoderados podrán justificar la tardanza el mismo día, por la agenda escolar o llamada telefónica, no por Sieweb, explicando los motivos extraordinarios a la Coordinación de Acuerdos de Convivencia. Solo en este caso se registrará en la agenda un sello de tardanza justificada. Las tardanzas justificadas sólo se registrarán **dos por bimestre**.

- j) La Coordinación de Acuerdos de Convivencia evaluará si los motivos extraordinarios son justificables, además para que procedan las justificaciones, deben realizarse el mismo día antes de las 8: 00 a.m.

B1.3. PERMISOS

Los permisos para salidas e ingresos fuera del horario escolar se deben presentar formalmente, mínimo con **24 horas de anticipación**, en la agenda escolar (página de solicitud de ingresos y salidas extraordinarias), no por Sieweb, indicando el motivo y adjuntando el documento sustentatorio; de no ser así, se tomará en cuenta en la calificación en el indicador de responsabilidad y se registrará en la parte posterior de la agenda.

B1.4. PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS

1. El/la estudiante deberá participar responsablemente en su equipo del color respectivo.
2. La presentación personal durante las olimpiadas será de la siguiente manera:
 - Polo del color de su equipo.
 - Buzo del colegio.
 - Zapatillas y medias blancas.
 - En el caso de las estudiantes, su cabello deberá estar sujeto completamente con el collete del color de su equipo.
3. El/la estudiante será eliminado de la disciplina deportiva si toma bebidas energéticas o cualquier tipo de suplementos que atenten contra su salud. Si presenta conductas inadecuadas o comete alguna falta grave o muy grave también, será eliminado.
4. La asistencia es obligatoria, las inasistencias deben justificarse como lo indica el reglamento interno, las faltas injustificadas son demérito para el equipo del color al que pertenece.

B2. PRESENTACIÓN PERSONAL

1. Ser cuidadoso/a en la presentación personal considerando las reglas básicas de higiene, el cabello debe estar aseado y ordenado. Las mujeres: si es corto sujeto con una vincha de color azul y si es largo debe ser peinado (completamente sujeto) y amarrado con un collete de color azul, usar ganchos para que el cabello no se encuentre sobre el rostro). Los varones: corte escolar. Según el reglamento interno, el uniforme del colegio consta de:

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
MUJERES	Verano: I BIMESTRE: bermuda y polo de Educación Física, zapatillas y medias blancas.	Verano: bermuda y polo de Educación Física, zapatillas y medias blancas.	Verano: falda short y polo de Educación Física, zapatillas y medias blancas.
		Invierno: jumper, blusa, chompa, zapatos negros y medias azules.	
VARONES	Invierno: II BIMESTRE EN ADELANTE: buzo de Educación Física, zapatillas y medias blancas.	Verano: bermuda, polo de Educación Física, zapatillas y medias blancas. Invierno: pantalón azul, camisa, chompa, zapatos negros y medias azules.	

- Polo manga corta de Educación Física color blanco con cuello redondo de color rojo y azul con el logo bordado del colegio en el lado izquierdo.
- Bermuda (niños y niñas) de color azul con líneas rojas y blancas en los costados.
- Medias y zapatillas de color blanco.
- Buzo del colegio: Pantalón azul con líneas rojas y blancas en los costados (piernas). Casaca roja y azul con líneas rojas y blancas en los costados (brazos), logo bordado en el lado izquierdo y bordado con el nombre “SSCC REINA DE LA PAZ” en la espalda.
- Opcionalmente, para invierno, uso de polo blanco de manga larga. Uso de la casaca gruesa con el logo del colegio (polar por dentro), gorros de lana, chalinas, calentadores, pantis, etc todo en color azul marino.

Nivel Primaria y Secundaria - Uniforme de Invierno (Varones)

- Buzo del colegio con las características descritas en líneas anteriores.
- Pantalón azul con correa negra.
- Camisa escolar blanca con el logo del colegio bordado.
- Chompa del colegio azul cuello “V” sin botones (cerrada).
- Zapatos negros y medias azules.
- Opcionalmente para invierno, uso de casaca gruesa con el logo del colegio (polar por dentro), gorros de lana, chalinas, calentadores, etc, todo en color azul marino.

Nivel Primaria y Secundaria - Uniforme de Invierno (Mujeres)

- Buzo del colegio con las características descritas en líneas anteriores.
- Jumper azul del colegio plisado con diseño de cuadros escoceses reglamentario a la altura de la rodilla, no sobre ella.
- Blusa escolar blanca con la “insignia” del colegio bordada.
- Chompa del colegio azul cuello “V” con botones (abierta).
- Zapatos negros y medias azules
- Opcionalmente para invierno, uso de casaca gruesa con el logo del colegio (polar por dentro), gorros de lana, chalinas, calentadores, pantis, etc, todo en color azul marino.

El largo de la falda short (uniforme de verano) es de 5 cm antes de la rodilla y el largo del jumper es a la altura de la rodilla, no sobre ella.

La polera azul, no es prenda del uniforme del colegio.

2. Procedimientos para la revisión de la presentación personal:

- En la parte posterior de la agenda habrá una hoja para anotar especialmente las observaciones por presentación personal.
- Al ingreso, la coordinación de Acuerdos de Convivencia observará la presentación personal de los estudiantes y solicitará la agenda de aquellos a quienes se les haga observaciones.
- Las tutoras y no tutores observarán la presentación diariamente y durante todo el día, en caso se observe alguna irregularidad deberá anotarlo en la agenda.
- En la agenda, en el día respectivo, se le indicará al padre/madre de familia firmar la hoja de observaciones por presentación.
- Desde la primera semana de cada bimestre, las tutoras revisarán que los varones tengan el cabello corto (corte escolar).

3. Es deber del estudiante asistir al colegio con el uniforme completo e impecable, manteniendo su originalidad sin hacerle ninguna modificación:
 - El uniforme de deporte (Educación Física) consta de polo y buzo oficial del colegio, zapatillas y medias blancas. El pantalón de buzo se debe llevar a la cintura, sin bastas descosidas. La pantaloneta azul marino, que es opcional para nuestras estudiantes, **debe ser usada solamente** en la hora de Educación Física (altura: 5 cm sobre la rodilla).
 - Los estudiantes asistirán con buzo únicamente los días de clase de Educación Física o por alguna actividad especial (olimpiadas, taller, paseo o visita de estudio) previa indicación.
 - Si el estudiante viene con buzo un día de celebración central, a pesar de haber sido previamente informado, se registrará en la hoja de observaciones por presentación.
 - Todas las prendas del uniforme deben estar debidamente marcadas con nombres y apellidos del estudiante. Es requisito indispensable para hacer la búsqueda en caso de pérdida.
 - No está permitido el uso de prendas que no correspondan al uniforme, ni accesorios adicionales como aretes largos o de colores llamativos, dos o más pares de aretes, piercings, tatuajes, pulseras o cintas de colores, trencitas de colores; así como el cabello teñido (varones y mujeres), uñas largas y/o pintadas, postizas, ni uso de maquillaje.
 - En caso el/la estudiante incurra en alguna de las especificaciones del párrafo anterior se registrará en la hoja de observaciones por presentación.
 - Si el/la estudiante está usando piercing o tienen el cabello teñido, la tutora deberá citar al padre/madre de familia exhortándolo a que su hijo/a se retire el piercing o que, en el caso del cabello teñido, regrese su cabello al tono original. El padre/madre firmará su compromiso en la hoja de atención a enviar a su hijo/a con la presentación adecuada. En caso no se cumpla con el compromiso se calificará con C en presentación al estudiante.
4. El estudiante debe ingresar o salir del colegio con el uniforme escolar o el buzo de Educación Física completo y ordenado, **por ningún motivo se permitirá que se cambien en el colegio para salir con ropa de calle.**
5. Los padres de familia o apoderados tendrán la oportunidad de justificar **solo una vez en el bimestre**, si por motivos extraordinarios, su hijo/a no pudiese venir correctamente uniformado. La justificación debe ser por escrito en la agenda escolar, el mismo día de la falta. No por Sieweb.
6. La presentación personal se calificará bimestralmente de la siguiente manera:

Número de observaciones por presentación personal	Calificación
0	A
1 a 2	B
3 a más	C

7. CASACA DE PROMOCIÓN

Los estudiantes de la Promoción que decidan tener una casaca especial deben tener en cuenta lo siguiente:

- El nombre de la Promoción debe tener un significado que lleve la línea de la congregación. No se usarán siglas.
- La casaca de Promoción se usará desde el II bimestre, ésta debe tener el nombre y el logo del colegio, ya que forma parte del uniforme y no debe incluir capucha.
- Los colores que podrían usarse para su diseño deben estar acordes con los del uniforme escolar.

- Presentarán la propuesta a dirección para su aprobación por intermedio de la tutora.

B3. RESPONSABILIDAD

B3.1. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA:

El/la estudiante:

1. Deberá ser cuidadoso/a en la presentación de la agenda, la cual estará forrada, **con el nombre y el grado en la portada**, claro y legible (durante todo el año). Se dará un plazo de quince días después de entregada la agenda, para que todos los/as estudiantes la tengan debidamente forrada y etiquetada, en caso contrario se colocará B en responsabilidad, al final del bimestre. De llegar al mes y no tener la agenda forrada, se colocará C en el mismo indicador.
2. Presentará la agenda cuando el docente o cualquier autoridad del colegio lo requiera.
3. Presentará todos los días la agenda **firmada por el padre/madre** de familia para la revisión respectiva. De no tenerla firmada, la tutora le hará la anotación correspondiente.
4. En caso de pérdida o deterioro de la agenda, el estudiante deberá adquirir una nueva a la brevedad posible. Si la adquisición demora más de tres días, la nota correspondiente será B en el indicador de responsabilidad. De pasar más de una semana, se calificará con C en el mismo indicador.
5. Es obligatorio informar a la Coordinación de Acuerdos de Convivencia los motivos para adquirir una agenda nueva, quien comunicará a tesorería que está autorizada la compra.
6. En el caso que por exceso de justificaciones, permisos o tardanzas se hayan agotado las hojas respectivas, la familia deberá adquirir una nueva agenda para poder tramitar dichos permisos.
7. Todo lo correspondiente al uso de la agenda se considerará en el indicador de Responsabilidad.

B3.1.1 RESPONSABILIDAD CON SUS ÚTILES ESCOLARES

1. El/la estudiante deberá ser responsable en la presentación de sus tareas, evidencias de aprendizajes, fichas de trabajo, presentación de cuadernos, libros, etc.
2. El/la estudiante incurrirá en la falta de responsabilidad al no presentar sus tareas, evidencias de aprendizajes, fichas de trabajo, cuadernos, libros o materiales de trabajo. De reincidir, se le colocará una observación en la agenda escolar, lo cual afectará su calificación en el indicador de conducta respectivo.
3. La responsabilidad se calificará bimestralmente de la siguiente manera:

Número de observaciones por responsabilidad	Calificación
0	A
1 a 2	B
3 a más	C

B3.2. USO DEL DIE (DOCUMENTO DE IDENTIDAD ESCOLAR)

Es obligatorio el uso del DIE en los siguientes casos:

- a) Elecciones internas del COES (Consejo estudiantil) y COA (Consejo de aula)

- b) Solicitar libros en biblioteca para uso interno o externo.
- c) Solicitar materiales de Educación Física en los recreos o instrumentos musicales para las clases de Música.

*** Los estudiantes no deben traer pelotas al colegio. Solo se podrán utilizar las que se les preste en la institución.**

El DIE debe estar en condiciones óptimas, en caso contrario, se retendrá y deberá ser renovado.

B4. PROCEDIMIENTOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La coordinación de Acuerdos de Convivencia evaluará la falta y será calificada con C en los indicadores correspondientes.

B4.1. COMPORTAMIENTOS INADECUADOS DE LOS/LAS ESTUDIANTES

- Incumplir el horario escolar, llegar tarde al colegio o comienzo de alguna clase.
- Utilizar prendas diferentes a las establecidas en el reglamento interno.
- Interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas.
- No devolver los materiales prestados por la institución.
- Permanecer en las aulas que no corresponde sin la debida autorización.
- Copiar y/o pasar respuestas de preguntas en algún examen.
- Usar el celular dentro de la institución educativa.
- Hacer llamadas para que las/los recojan o traigan algún material.
- Borrar, retirar hojas de la agenda o cuadernos con anotaciones realizadas por docentes o pegar papeles encima de las mismas.
- Evadirse de la clase.
- No votar en las elecciones COA/COES.
- Utilizar materiales del colegio como computadoras, laptops, cámaras, fotocopiadoras, sin la debida autorización.
- Ingresar a ambientes no autorizados.
- Tomarse fotos no autorizadas en el colegio.
- Publicar en las redes sociales fotos o videos tomados en el colegio sin autorización.
- Realizar publicaciones que dañen la imagen institucional.

- Comportarse irrespetuosamente en actos religiosos, cívicos, deportivos o culturales; dentro o fuera de la institución.
- Apropiarse y/o hacer uso de los bienes ajenos sin permiso.
- Portar, vender o consumir drogas, cigarrillos, vapes o bebidas alcohólicas.
- Portar cualquier tipo de armas que atenten contra la integridad de las personas.
- Faltar el respeto, expresarse con obscenidad o maltratar física o verbalmente a los profesores, compañeros, personal administrativo o de apoyo.
- Calumniar o cometer fraude o hurto.
- Falsificar la firma de un docente, padre/madre de familia o apoderado.
- Hacer *bullying* a un compañero(a) a través de cualquier medio incluyendo las redes sociales.
- Portar o visualizar material pornográfico.
- Cometer actos que atenten contra la moral y buenas costumbres o presentar conductas inapropiadas dentro y/o fuera del colegio.

4. RESPECTO AL USO INADECUADO DE CELULARES

- a) Si el estudiante hace uso del celular sin autorización, se le decomisará y se enviará un mensaje al padre/madre de familia a través de la agenda escolar y tendrá B en el indicador de respeto en ese bimestre, al final del día se le devolverá el celular al estudiante.

- b) Si este hecho se repite se le decomisará el celular, tendrá C en conducta en los indicadores de respeto y responsabilidad, se llamará por teléfono al padre/madre de familia para indicarle que esta vez no se le devolverá al estudiante sino al apoderado previo compromiso firmado.
- c) Los/las estudiantes deben realizar las coordinaciones previas con sus padres/madres para evitar su uso en el colegio durante las horas de clase así sea la hora de salida. Cualquier comunicación de urgencia se hará a través del Sieweb o de los teléfonos de la institución. El estudiante no debe llamar al padre/madre de familia por celular bajo ninguna circunstancia.

B4.2. MEDIDAS FORMATIVAS

Cuando un estudiante incurra en una falta se aplicará una o más de las siguientes medidas considerando que al aplicarlas dejen una enseñanza en el estudiante contribuyan a la consolidación de los valores institucionales y que generen en nuestros estudiantes un cambio favorable en sus actitudes y comportamientos.

- a) **Diálogo reflexivo**: En un ambiente de cordialidad, el/la docente dialoga con el estudiante sobre la actitud o comportamiento inapropiado, invitándolo al cambio. Busca que el estudiante sea consciente de la situación, asuma la responsabilidad de los hechos y de común acuerdo con el docente realice una acción que repare la falta. Ejemplo: Pedir disculpas, diálogo entre compañeros, etc. Esta acción se complementa con un registro de la falta en la agenda del estudiante y anecdotario del aula cuando no se asume el cambio o se reitera la falta.
- b) **Corrección Formativa**: Llamada de atención por escrito sobre una conducta inapropiada, en forma reiterada o si es una falta grave, la cual quedará registrada en la agenda del estudiante, anecdotario del aula o cuaderno de incidencias de la Coordinación de Tutoría, informando a la tutora para que acompañe el proceso de formación y corrección de la conducta o comportamiento inadecuado.
- c) **Notificación**: Anotación escrita a los padres de familia sobre una conducta inadecuada, reiterada, falta grave o muy grave, la cual será firmada en una entrevista con los padres o apoderados del estudiante juntamente con una carta de compromiso de parte de ellos de realizar un seguimiento sobre la mejora a la conducta inapropiada y el apoyo al Reglamento Interno del Colegio.

ACCIONES REPARADORAS

Las acciones reparadoras se establecerán en reunión entre la Coordinación de Acuerdos de Convivencia y la Coordinación de Tutoría; se considerará la participación de otras coordinaciones, el Consejo Estudiantil y COA, según sea el caso.

LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

Las medidas correctivas son acciones que tienen por objetivo facilitar el cambio de comportamiento de las o los estudiantes en relación a la convivencia escolar, de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo, respetando su dignidad y sin vulnerar sus derechos. Se aplican a través de estrategias que motiven a los estudiantes involucrados a responsabilizarse de las consecuencias de sus acciones, a comprender las causas de sus comportamientos, a cambiarlos, a reparar el daño causado y a restablecer las relaciones afectadas. Se aplican en situaciones en las que los o las estudiantes no han respetado las Normas de Convivencia de la institución educativa o del aula. Es importante señalar que para la efectividad de una medida correctiva se requiere que su aplicación se haga dentro de un lapso de tiempo corto luego de ocurrido el hecho, a fin de evitar confusiones en los fundamentos de la acción correctiva. Por último, si en las costumbres o prácticas culturales de una localidad específica se llevan a cabo medidas correctivas que cumplan con los criterios señalados en los Lineamientos, su uso debe ser promovido. Por el contrario, si hubiera costumbres o prácticas culturales ajenas a estos criterios o que generen tipos de violencia, se debe aspirar a modificarlas del todo.

B5. DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

1. Todos los profesores del colegio tienen la responsabilidad de dialogar y llamar a la reflexión a cualquier estudiante cuando así lo consideren necesario.
2. El estudiante que ingrese o salga del colegio, fuera del horario escolar, deberá hacerlo acompañado de sus padres o apoderados.

ACUERDOS PARA PROMOVER UNA CONVIVENCIA ARMONIOSA

TABLA DE MÉRITOS

N°	VALORES	CRITERIOS	INDICADORES
01	FE	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica con la espiritualidad de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, vivenciando, promoviendo y participando de la pastoral (oración, liturgia, adoración, comunidades, jornadas y retiros, misiones) 	PARTICIPACIÓN RESPONSABILIDAD
02	RESPECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa con pertinencia, corrección y mesura de forma oral y/o escrita. • Sigue las indicaciones de la tutora y docentes. • Mantiene su ubicación según el croquis del aula designado por la tutora. 	RESPECTO
03	HONESTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa coherentemente. • Conserva y cuida las cosas de sus compañeras/os y del colegio. 	RESPECTO
04	ORDEN	<ul style="list-style-type: none"> • Usa el uniforme completo y ordenado de acuerdo con el reglamento. • Participa activa y positivamente en las formaciones, actuaciones, Eucaristías, hora de ingreso y salida, manteniendo en todo momento la disciplina. 	PRESENTACIÓN PERSONAL PARTICIPACIÓN
05	RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Asume y cumple las normas de convivencia establecidas por la Institución. • Presenta la agenda y el material necesario para cada clase y conserva en buen orden y estado. • Participa activamente en el trabajo en equipo. • Presenta la agenda y el material necesario para cada área y lo conserva en buen estado y en orden. 	RESPONSABILIDAD RESPETO PARTICIPACIÓN RESPONSABILIDAD RESPONSABILIDAD
06	PUNTUALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta oportunamente sus tareas asignadas. • Es puntual en su asistencia al colegio, a las Celebraciones Litúrgicas y a la formación. 	RESPONSABILIDAD PUNTUALIDAD
07	AUTOESTIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Confía en sí misma/o. • Se respeta y hace respetar su integridad personal. • Es creativa/o y reflexiva/o. 	RESPECTO
08	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Conserva su mobiliario y contribuye a la conservación y mantenimiento de la infraestructura del colegio. • Conserva su aula y los patios limpios y ordenados. 	RESPONSABILIDAD RESPECTO

TABLA DE DEMÉRITOS

Nº	CRITERIOS	INDICADORES
01	• Faltar o llegar tarde al Colegio de manera reiterada, sin que se justifique oportunamente.	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD RESPONSABILIDAD
02	• Salir del aula sin autorización.	RESPETO
03	• No traer agenda, traerla constantemente sin firmas, no presentarla o presentarla sucia, sin forro y atrasada.	RESPONSABILIDAD RESPETO
04	• Permanecer en la puerta del aula, en los baños, pasadizos o patios, en los momentos que corresponde la oración de la mañana, cambios de hora y aún con el/la docente presente.	RESPETO
05	• Ingresar al aula posteriormente al ingreso del/la docente, en particular al término de los recreos.	RESPONSABILIDAD RESPETO
06	• No entregar u ocultar a sus padres los comunicados, citatorios, agenda, etc.	
07	• Incumplimiento de responsabilidades que se le asigne dentro de la organización del aula.	
08	• Evadirse de las formaciones o clases.	
09	• No ingresar al colegio.	
10	• Faltar el respeto a los/as docentes, compañeros, al personal administrativo o de mantenimiento.	RESPETO
11	• Fomentar la indisciplina constantemente, dentro y fuera del aula.	
12	• Tomar el nombre del colegio para realizar actividades no autorizadas por la Dirección.	
13	• Realizar ventas y/o repartir esquelos o cualquier escrito no autorizado en las dependencias correspondientes a la Institución.	
14	• Calumniar, cometer fraude o hurto.	
15	• Expresarse con obscenidad o maltratar física o verbalmente a los compañeros.	
16	• Falsificar la firma de los PP.FF. o apoderado y docentes.	
17	• Arrancar, modificar o borrar las anotaciones de los/as docentes y tutores, en el cuaderno o agenda.	
18	• Hacer inscripciones inadecuadas en volantes, útiles escolares, pizarra, paredes, baños, etc.	
19	• Ingresar a la sala de maestros/as o a las oficinas donde no ha sido citada/o.	
20	• Realizar compras en los kioscos en horas de clases.	
21	• Traer al colegio: celulares, radios, cámaras fotográficas o cualquier otro elemento de filmación o grabación.	RESPONSABILIDAD RESPETO
22	• Utilizar ambientes no autorizados o materiales del colegio como computadoras, laptops, cámaras, fotocopiadoras, etc. Sin la debida autorización.	
23	• Cometer actos que atenten contra la moral y buenas costumbres o presentar conductas inapropiadas dentro y/o fuera del colegio.	
24	• Preparar y/o usar plagios en las evaluaciones escritas y tareas.	
25	• Fumar en el plantel o fuera de él, usando el uniforme o buzo escolar. Hacerlo es incurrir en falta grave.	RESPETO
26	• Arrojar papeles o desperdicios, tomar alimentos en clase, escupir, sentarse sobre la carpeta, muros o ventana.	
27	• Usar maquillaje, uñas pintadas, postizas, alhajas, trencitas de colores, pañuelos, cabello teñido, piercings, tatuajes, aretes grandes, anillos, pulseras, etc. Que no van acorde con el uso del uniforme.	RESPETO
28	• Usar el cabello largo sin sujetar o corto sin una vincha o ganchos adecuados.	PRESENTACIÓN PERSONAL

29	• Estar con el uniforme o buzo incompleto o traer prendas ajenas al uniforme autorizado por el colegio.	RESPONSABILIDAD
30	• Asistir al colegio con ropa no autorizada o sucia; con el buzo un día que no le corresponde, tener bastas de las faldas descosidas o muy altas, zapatillas de otro color o con ruedas.	
31	No devolver los desglosables firmados oportunamente.	RESPONSABILIDAD

MEDIDAS O ACCIONES REPARADORAS D.S. 010-2014

PRESENTACIÓN

Todo proceso educativo que aspire a lograr la formación integral de los y las estudiantes requiere un contexto de relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras, que favorezca los aspectos motivacionales, actitudinales y emocionales de todos los integrantes de la comunidad educativa. Por esa razón, la gestión de la convivencia en las instituciones educativas es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Gestionar una convivencia escolar que logre ser democrática implica la realización de un proceso de cambio en las personas y en la cultura institucional de cada escuela, con una orientación que articule los esfuerzos particulares en torno a una idea central de sociedad pacífica y ciudadanía con el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades. En ese sentido, el Estado Peruano, con especial participación del Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y demás organismos competentes, ha considerado pertinente establecer Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con el propósito de garantizar su desarrollo integral en entornos escolares seguros, libres de todo tipo de violencia y discriminación.

DIMENSIONES - COMPORTAMIENTOS DESEADOS	
EN RELACIÓN A SÍ MISMO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce y defiende los Derechos Humanos, asumiendo sus responsabilidades. 2. Reconoce y expresa sus ideas y emociones y se autorregula. 3. Practica hábitos saludables en alimentación, higiene y cuidado personal. 4. Desarrolla conductas de autocuidado. 5. Se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que le afectan relacionadas a actividades que favorecen la convivencia escolar.
EN RELACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce y respeta la dignidad de los y las integrantes de la comunidad educativa, practicando el buen trato. 2. Evita toda forma de violencia en sus relaciones. 3. Ejerce prácticas no discriminatorias e inclusivas. 4. Reconoce, acepta y valora las diferencias culturales y étnicas. 5. Respeta a las instituciones y a sus autoridades. 6. Dialoga asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar. 7. Trabaja y juega en equipo respetando las reglas y buscando los objetivos comunes. 8. Participa activamente en las clases y en las demás actividades escolares. 9. Elige a sus representantes con seriedad y vigila el cumplimiento de sus acuerdos y decisiones. 10. Cuida los materiales e instalaciones de su institución educativa y de su comunidad. 11. Conoce, valora y cuida la naturaleza asumiendo prácticas responsables con el medio ambiente.

Capítulo III

PADRES/ MADRES DE FAMILIA

A. PERFIL DEL PADRE Y MADRE DE FAMILIA SS.CC. REINA DE LA PAZ

1. Se identifica con los valores evangélicos y manifiesta su fe.
2. Conoce las Líneas Orientadoras de la Espiritualidad SS. CC. y se identifica con ellas, asumiendo una actitud abierta a la reflexión, al diálogo y al compromiso.
3. Asume la responsabilidad de ser primer educador de sus hijos/as, orientando y acompañando permanentemente su formación integral.
4. Conoce y se identifica con la problemática local y nacional y se compromete en la búsqueda de soluciones.
5. Conoce el Proyecto Educativo del Colegio, se identifica con él y se compromete a participar en su desarrollo y cumplimiento.
6. Participa responsablemente en las actividades a las que es convocado/a por el colegio, contribuyendo positivamente con sus aportes.
7. Cumple oportunamente y con responsabilidad los compromisos adquiridos con el Centro Educativo.
8. Respeta las normas establecidas por la institución para el logro del desarrollo integral de sus hijos/as.

B. DEBERES DEL PADRE Y MADRE DE FAMILIA

1. Comprometerse con la formación integral de su hijo(a), **participando en todas las reuniones convocadas por el colegio** (académicas, tutoría, Acuerdos de Convivencia, pastoral, psicopedagógico, actividades, catequesis: primera comunión).
 - Los PP.FF. que lleguen después de los diez minutos iniciada la reunión, se le considerará tardanza, y después de los treinta minutos, se les considerará como falta.
2. Leer el reglamento interno que está al final de la agenda.
3. Las justificaciones por inasistencias sólo se considerarán por motivos extraordinarios y con documentos probatorios.
4. Expresar sus ideas y opiniones de manera clara, transparente y con respeto dirigiéndose a las instancias pertinentes.
5. Asegurarse que su hijo(a) ingrese al colegio puntualmente.
6. Asegurarse de la buena presentación personal de su hijo(a), etiquetar sus prendas y objetos personales adecuadamente.
7. Velar por la salud de su hijo(a) asegurando su asistencia.
8. Revisar la entrega de los Informes de Evaluación por Competencias de cada bimestre en las fechas y horas programadas.
9. Firmar la agenda diariamente, nunca por adelantado.
10. Firmar los desglosables para que sus hijos(as) los devuelvan en la fecha indicada.
11. Leer todos los comunicados que se envían, físicos o por intranet.
12. Recoger a su hijo(a) puntualmente en los respectivos horarios de salida.
13. Informar a la persona que hace movilidad a su hijo(a) cuando el estudiante no asista o lo retire temprano.
14. Enviar refrigerio saludable a sus hijos(as).
15. Justificar de manera oportuna las inasistencias de su hijo(a), según reglamento interno.
16. Adquirir una nueva agenda en caso de pérdida o deterioro, o en el caso que por exceso de justificaciones o permisos se hayan agotado las hojas respectivas.
17. Los permisos y/o autorizaciones para paseos o visitas de estudio serán en físico mediante el desglosable emitido, nunca por teléfono, ni por Sieweb.

C. COMPORTAMIENTOS INADECUADOS DEL PADRE / MADRE DE FAMILIA O APODERADO

1. Incumplir con las Cartas de Compromiso firmadas.
2. Ingresar sin autorización o de manera abrupta a la institución educativa.
3. Para evitar malentendidos, los padres tampoco deben llamar ni enviar mensajes a sus hijos durante el horario escolar.
4. Ingresar sin autorización a los ambientes que son exclusivamente para personal del colegio y estudiantes.
5. Exigir ser atendidos por el personal docente, psicóloga, directora o promotora sin previa cita. Es a través de la agenda que deben solicitarla con el personal docente o psicóloga; en caso de la directora o promotora la cita se obtiene a través de secretaría.
6. Dirigirse de manera verbal o escrita sin el debido respeto y cordialidad a las instancias pertinentes si tuvieran algún percance o problema a solucionar..
7. Usar inadecuadamente la agenda, escribiendo de manera extensa y no dejando espacio para las anotaciones de las tareas y/o observaciones de los maestros.
 - * Si los padres de familia tienen que enviar notas extensas o reiteradas a los maestros(as), deberán hacerlo anexando una hoja que vaya engrapada en la agenda o comunicarse a través del Sieweb.
8. Hacer uso excesivo de los permisos por ingreso o salidas fuera del horario establecido, justificaciones por tardanzas, por inasistencias o por no venir correctamente uniformado.
 - * La Coordinación de Acuerdos de Convivencia citará al padre/madre de familia para dialogar sobre esta situación y se le hará firmar una carta de compromiso.
9. Solicitar retirar a su hijo(a) o traerlo fuera de la hora de ingreso, sin previo aviso. Todo permiso se realiza con 24 horas de anticipación a través de la agenda y adjuntando documento sustentatorio.
10. Los padres y madres de familia que incurran en una falta grave serán citados por Promotoría y/o Dirección para firmar una carta de compromiso.
11. Insistir para que se le acepten encargos.
12. No justificar oportuna y adecuadamente las inasistencias de sus hijos(as).
13. Utilizar las redes sociales para mellar la imagen de docentes, estudiantes y padres/madres de familia de la institución educativa.
14. Expresarse de manera inadecuada sobre el comportamiento de otro estudiante.
15. Llamar la atención a estudiantes dentro o en los alrededores de nuestra institución educativa.

D. RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES/MADRES DE FAMILIA:

1. Si desea celebrar el cumpleaños de su menor hijo(a), debe coordinar con la tutora, mínimo con **dos días** de anticipación e informar a la Coordinación de Acuerdos de Convivencia. Solo puede tomarse quince minutos del segundo recreo (inicial en su único recreo), por lo tanto, el padre/madre de familia debe llegar al colegio diez minutos antes.
2. **Para la celebración solo se recepcionará una torta y refrescos, en envases personalizados.** No se permitirá el ingreso de otro tipo de alimentos, show infantil, sorpresas, invitaciones previas, ni de ningún familiar.
 - * Se les recuerda que la institución educativa no es un local para eventos.
3. No se otorgarán permisos para la celebración de cumpleaños de ningún docente, coordinador(a), ni personal administrativo. **Por lo tanto, no se aceptarán ningún tipo de presente.**
4. Si su hijo(a) está enfermo(a) o tiene descanso médico, se recomienda que no asista al colegio, menos en actividades externas como paseos o visitas de estudio. El colegio respetará los descansos médicos y brindará las facilidades del caso para que no se atrase en sus labores

académicas. No traerlos solo para dar una evaluación, exposición o presentación de una actividad, estos serán reprogramados. **La salud de su hijo(a) es una prioridad.**

5. No enviar la mochila con cuadernos, libros y agenda del estudiante que ha faltado. El padre y madre de familia es el responsable de poner al día a su menor hijo(a).
6. Asegurarse que su hijo(a) no olvide sus materiales escolares, refrigerio, etc. No se recepcionará ningún encargo de materiales de cualquier tipo en vigilancia.
7. Hacer uso apropiado de las redes sociales.

Capítulo IV

NORMAS COMPLEMENTARIAS ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE:

Cada fin de bimestre, el PP.FF. recibirá el **Informe de Evaluación por Competencias**. Se debe recordar que el Nivel de Logro es la descripción de la situación en que demuestra estar un estudiante en relación con los propósitos de aprendizaje. Lo cual nos permite dar información al estudiante y su familia sobre el estado de desarrollo de sus competencias. Esto es representado mediante un calificativo según la escala literal (de inicial a 5to de secundaria). En estos procesos se registran los niveles de logro: C, B, A según lo alcanzado por los/las estudiantes en cada Competencia desarrollada hasta el fin de cada periodo. Si observan alguna Competencia con el casillero vacío y una Conclusión Descriptiva, significa que al estar EN INICIO (con calificativo C), el estudiante deberá seguir reforzando el desarrollo de dicha Competencia durante los siguientes periodos. Las denominaciones de las letras son como siguen:

A	Logro previsto
B	En proceso
C	En inicio

Los estudiantes que en el desarrollo de las Competencias durante el año hayan alcanzado LOGROS DESTACADOS (AD) en sus promedios anuales, será porque el docente del área los ha evaluado con Desempeños del siguiente grado. De tener un buen desempeño es que se le podrá calificar a fin de año con estas letras.

Esto es válido para los tres Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria.

A.- NIVEL INICIAL: No hay repitencia en el nivel inicial.

B.- NIVEL PRIMARIA:

B1. Son promovidos de Grado:

- a) Los estudiantes de primer grado son promovidos al grado superior en forma automática.
- b) Los estudiantes de grado intermedio de los ciclos IV y V, es decir, 3° y 5° de primaria, son promovidos si al término del periodo lectivo y del acompañamiento o recuperación pedagógica alcanzan el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias
- c) Los estudiantes de grado final de los ciclos III, IV y V, es decir: 2°, 4° y 6° de primaria, son promovidos si al término del periodo lectivo y del acompañamiento o recuperación pedagógica alcanzan el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

B2. Requieren recuperación: los estudiantes que no cumplen los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

B3. Permanecen en el grado automáticamente los estudiantes de primaria que al término del año escolar alcanzan el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

B4. Permanecen en el grado los estudiantes que en el Acompañamiento, en el Programa de Recuperación o en la Evaluación de Recuperación no cumplen los requerimientos de promoción al término del año lectivo.

C. NIVEL SECUNDARIA

C1. Son promovidos de Grado:

a) Los estudiantes de grado intermedio de los ciclos VI y VII es decir, 1°, 3° Y 4° de secundaria, son promovidos si:

❖ **Al término del periodo lectivo:** El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

❖ **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:** El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

b) Los estudiantes de grado final de los ciclos VI y VII, es decir: 2° y 5° de secundaria, son promovidos si:

❖ **Al término del periodo lectivo:** El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

❖ **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:** El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

C2. Requieren recuperación:

a) Los estudiantes de grado intermedio de los ciclos VI y VII es decir, 1°, 3° y 4° de secundaria si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.

b) Los estudiantes de grado final de los ciclos VI y VII, es decir: 2° y 5° de secundaria si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.

C3. Permanecen en el grado automáticamente los estudiantes de secundaria que al término del año lectivo alcanzan el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

C4. Permanecen en el grado los estudiantes que en el Acompañamiento, en el Programa de Recuperación o en la Evaluación de Recuperación no cumplen los requerimientos de promoción al término del año lectivo.

D. Evaluación de subsanación (áreas a cargo)

La evaluación de subsanación procede en los siguientes casos: estudiantes con áreas o talleres curriculares, o asignaturas o cursos, pendientes de aprobación por convalidación o revalidación

de estudios. La evaluación de subsanación se aplica durante el año lectivo o en el acompañamiento o recuperación pedagógica que organiza la IE al finalizar el año lectivo.

E. Los Registros de Evaluación permanecerán en la Institución.

F. De manera regular las evaluaciones y condiciones de promoción, recuperación pedagógica y permanencia son guiadas por la R.V.M. N° 094-2020-MINEDU "Norma que regula la Evaluación de la Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica", la misma que se ha detallado en los artículos precedentes.

F. PÉRDIDA DE MATRÍCULA

1. Los padres de familia que incumplan con las cartas de compromiso o que se nieguen a firmarlas (contemplado en el contrato de servicio educativo).
2. Por tener deuda pendiente con la institución educativa.

G. TRASLADO DE MATRÍCULA (se está dando virtual)

A otros Centros Educativos:

Requisitos:

- Solicitud dirigida a la Dirección del Colegio, pidiendo el traslado de matrícula indicando los motivos.
- Constancia de vacante del Colegio al que desea trasladarse.
- Solicitar el traslado dentro del período reglamentario.

Trámite:

- Presentar la Solicitud y Constancia de Vacante en Recepción.
- Efectuar pagos respectivos según documentos requeridos.

H. CERTIFICADO DE ESTUDIOS (Constancia de Logro de Aprendizajes)

Requisitos:

- Es indispensable estar al día en los pagos para la entrega del certificado de estudios.
- Solicitud dirigida a la Dirección del Colegio.
- Efectuar pago por el Certificado de Estudios.
- (2) fotografías de frente, tamaño carnet en colores y con el uniforme escolar.
- Indicar en la solicitud, si ha tenido algún curso desaprobado en Secundaria y la fecha en que rindió el examen de subsanación.

Trámite:

- Presentar en Recepción del Colegio la Solicitud, el recibo de pago y las fotografías correspondientes.
- Al tercer día hábil, el Certificado deberá ser recabado en la Secretaría del Colegio.

I. EXONERACIÓN DEL CURSO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Requisitos:

- Solicitud dirigida a la Dirección del Colegio, Coordinadora de Estudios con copia a la profesora de Educación Física.
- Certificado que acredite el motivo para solicitar la exoneración.

Trámite:

- Presentar los documentos en la Recepción del Colegio.
- El/la estudiante tiene la obligación de cumplir trabajos teóricos del área para ser evaluada/o en la misma.

J. PERMISOS ESPECIALES

- Los padres/madres de familia o apoderados(as) de los/las estudiantes que requieran adelantar o posponer sus evaluaciones por razones **de salud o representación oficial** (deportes, competencias

culturales) deberán presentar una solicitud dirigida a la Dirección del plantel exponiendo los motivos y adjuntando los documentos sustentatorios. El trámite se realiza en Recepción.

K. PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA

- Los padres/madres de familia abonarán las pensiones en el Banco.
- Pasada la fecha de vencimiento se deberá adicionar a la pensión de enseñanza el pago de la mora diaria establecida por el Banco, y de acuerdo a ley.
- Las pensiones constituyen el único ingreso del colegio para solventar todos sus gastos y el incumplimiento de los pagos, ocasiona al plantel serias dificultades económicas.

L. COSTO DE SERVICIO EDUCATIVO

Concepto	Importe	Descripción
Matrícula	s/ 570.00 soles	Inicial, Primaria y Secundaria
Pensión	s/ 570.00 soles	Inicial, Primaria y Secundaria

Las pensiones escolares tienen como fecha de vencimiento el último día útil de cada mes, a excepción del mes de diciembre que será el último día de vencimiento será la fecha de clausura del año escolar. La impuntualidad de los pagos genera un interés moratorio diario, establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero, además de perjudicar su calidad crediticia con nuestra Institución.

**HIMNO DEL COLEGIO SS.CC.
REINA DE LA PAZ**

CORO

Entonemos hermosas canciones
orgullosos de pertenecer,
a la familia Sagrados Corazones
y al colegio "Reina de la Paz".

ESTROFAS

I

En sus aulas se forjan virtudes,
en sus aulas enseñan el deber,
en sus aulas amamos a Cristo,
ellas son el alma Mater del Saber.

II

Todos juntos unamos nuestras voces
para así a Dios agradecer
de formar parte de esta familia
que está llena de amor y fe.

III

Adelante sigamos la senda,
estudiando con mucho tesón,
para ser orgullo de los padres
y el futuro de nuestra Nación.

IV

Muchas gracias Sagrados Corazones,
muchas gracias Reina de la Paz,
muchas gracias amado colegio,
a ustedes debo lo que soy.

Compositores: Sr. Juan Carlos Gutiérrez
Sr. Roberto Carlos Gutiérrez

MARÍA REINA

María Reina, María Reina,
María Reina de Paz, Reina,
Nuestra Señora de la Paz.

A tu encuentro venimos María,
tu presencia nos llena de paz
de tu mano me llevas contigo,
donde la dicha es eternidad.

CORO:

En mi alma tú reinas por siempre,
eres madre de amor y bondad
en el cielo los ángeles cantan,
eres Reina, Reina de la Paz.
Reina de la Paz,
Reina de la Paz,
dulce María
Reina de la Paz,
Reina de la Paz,
Reina de la Paz,
eres María
Reina de la Paz.

¡Oh Señora! Danos hoy la gracia
de vivir en pureza y bondad,
sé la Reina de nuestros hogares,
sé la estrella eterna de paz.

REPETIR CORO.

Que precioso es tu nombre María,
eres llena de amor y virtud
y eres madre, esperanza nuestra,
danos siempre tu paz y tu luz.

REPETIR CORO.



CONTEMPLAR, VIVIR Y ANUNCIAR EL AMOR DE DIOS

Recorrer un camino a lo profundo,
a lo auténtico, al misterio de saber
que lo esencial es invisible,
solo el corazón lo puede ver.

Que la vida es un regalo
y en tus manos está ser
mucho más de lo que crees.
¡Cómo te sueña ÉL!

Compartir lo mejor de cada uno,
la locura que nos hace descubrir
que en la entrega se recibe y
que darse a los demás hace feliz.

Que hay un modo alternativo de pensar y de vivir,
que lo valiente hoy,
Cristo es creer en ti.

Contemplar, vivir y anunciar el amor de Dios (2v).

Arriesgar la vida sin ataduras y
saber que, aunque haya dudas
siempre estás.

Que no es ciega la confianza ni nos sobra la esperanza al cantar
que solo tu Amor nos basta
y es la fuerza que nos lanza,
Jesús, todo está en ti, lo encontramos todo en ti.

Contemplar, vivir y anunciar el amor de Dios (2v).